

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 320.

PRECIO DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un
nrs 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre 20.—
Número suelto 4 cuartos. Se suscriben en la Imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21; y en la Administración, calle Mayor, 3.

En Madrid y París C. A. Saavedra.

Miércoles 6 Noviembre 1872,

ALICANTE:

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será

anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Escriptos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se publican.

AÑO II.

EL PARTIDO COSTITUCIONAL SOLIDARIO EN LA ACUSACION SAGASTA.

El espectáculo que está ofreciendo á la consideración pública la conducta del partido constitucional revolucionario ante la acusación del ministerio Sagasta, es tan digno y elevado como vienen siendo todos sus actos políticos en cuantas ocasiones solemnes ha necesitado hacer alarde de su consecuencia y de su patriotismo. En mal hora el espíritu de odio y de venganza formuló esa acusación contra la proverbial honradez de los eminentes patriotas que compusieron el Gabinete presidido por el fogoso orador progresista, Sr. Sagasta, porque la que creyeron afilada arma que había de herir mortalmente á sus adversarios, se ha convertido por el buen instinto del pueblo español en corona de gloria y en espontánea apoteosis, otorgada á las cívicas virtudes de aquellos eminentes patriotas.

Por esta razón, no solo se multiplican las manifestaciones y las muestras más cariñosas de adhesión y simpatía hacia los acusados; no solo el Sr. Sagasta recibe por millares las tarjetas, cartas y telegramas con los más sinceros ofrecimientos; no solo su casa es visitada constantemente por tanto encubierta de más distinguido y notable del pueblo de Madrid, sino que el partido constitucional en mas se declara solidario de la responsabilidad que envolvía el expediente de la transferencia de los dos millones, demostrando así que considera como una honra verse envuelto en una acusación que enjundrara el odio, que abrigaría el espíritu de partidismo, que apadrinara la ingratitud y que vimiera, en fin, á marcar el momento supremo de la declaración de guerra entre el orden y la anarquía, entre la libertad y la licencia.

Los periódicos ministeriales revelan ya en su destemplado lenguaje, el inmenso daño que les ha hecho esa acusación, y en vano tratan de excitar las pasiones cuando el público ha penetrado el móvil oculto del procedimiento y es ya muy tarde para desvancar la recta apreciación con que todo el mundo ha juzgado al ministerio radical antes y despues de formularse la acusación.

Para debilitar el daño causado por esa imprudencia radical, se acusa ahora á la prensa conservadora de ser injusta con el presidente del Consejo de ministros, calificando de hipócrita su discurso, que al decir de los ministeriales fué la expresión más sincera de los cariñosos recuerdos que el Sr. Ruiz Zorrilla guarda para su antiguo y querido amigo el Sr. Sagasta.

Por nuestra parte no tratamos de perpetrar en el terreno vedado de las intenciones; pero si nos permitiremos hacer observar que siendo tan contradictorias las palabras del jefe de los radicales con sus hechos, hay motivo fundado para que se crean sospechosas sobre la sinceridad de sus discursos, ó por lo menos para suponer que los buenos deseos y los arranques benévolos del Sr. Ruiz Zorrilla están contrariados por alguna fuerza misteriosa y oculta que impide su desenvolvimiento práctico, condonando á su autor á ser una contradicción viviente de sí mismo, y ofreciendo el fenomenal espectáculo de que sus actos sean la antítesis de sus pensamientos.

Arcanos son estos de la política que solo es dado alcanzar á nuestra pobre inteligencia; pero si en todo esto se ensierra algún secreto de Estado, comenzamos por respetarlo; dejando al tiempo la declaración del enigma.

Por fortuna para el partido constitucional, el grave suceso que hoy ocupa la atención de todos, ha venido á ser el toque de llamada para que las huestes conservadoras se apresuren á entrar en filas y exhibirse compactas, á la voz de sus jefes para seguir el rumbo que aconsejan las circunstancias bajo la santa inspiración de la patria.

ALGO MISTERIOSO.

Lo que está sucediendo hoy en nuestra política no tiene ejemplo anterior, pero le ofrece tristísimo y terrible para lo futuro. El encarnizamiento de los odios radicales, la saña que en todo se emplea y que ni se detiene ante la honra pública y privada de los hombres políticos, ni reconoce género alguno de consideraciones, por altas y respetables que sean, va creando en este país costumbres tales que difícilmente escaparía de una descomposición sin término parecido á una total ruina. Creen los amigos del ministerio Ruiz Zorrilla, cree el presidente del Consejo que es buen sistema de gobierno el de acusar y llevar á la barra del Senado á un Gabinete de quien se reconoce la moralidad intachable, por la supuesta irregularidad administrativa de haber omitido un trámite reglamentario en asunto que necesitaba muchísima urgencia y mayor resolución.

No significa esto el menor deseo por nuestra parte de que la acusación formulada contra el

ministerio que presidió el Sr. Sagasta se alargue en las secciones del Congreso, como anuncia con notoriedad imprudencia un diario noticiero. Antes al contrario, pedimos con insistencia que el asunto vaya con rapidez á su término, por todos los caminos de su legal procedimiento, y que pronto, muy pronto sea escuchada la defensa de nuestros amigos allí donde ha razonado la ofensa. Pero meditando sobre esta interesantísimo negocio, nos preguntamos muchas veces: ¿no teme el Sr. Ruiz Zorrilla las represalias, no recuerda el partido radical sus propias faltas, mil veces más graves que la imputada hoy al partido conservador?

Supongamos, por ejemplo, que las Cortes Constituyentes hubieran sido disueltas antes de cubrir con el manto de su protección el escandaloso abuso cometido por el Sr. Rivero en la administración municipal de Madrid; supongamos que aquella Cámara no hubiera votado la ley que exime de responsabilidad al primer alcalde de Madrid después de la revolución, ¿no podría en el día de mañana, no habría podido, antes de ahora, ser llevado á los tribunales ordinarios y allí sufrir la pena debida a sus irregularidades económicas?

Supongamos que las primeras Cortes ordinarias de este reinado no hubiesen, con benevolencia suma y gracia á los conservadores, arreglado el inconcebible e indefendible contrato con el Banco de París, y pasado como sobre ásperas por el no menos célebre de los tabacos, realizado por el señor Moret; ¿no podrían hoy á mañana también, lo mismo el señor Figuerola que nuestro actual representante en Londres, ser llevados ante el Senado con mayor motivo que el señor Sagasta, supuesto que si éste cometió algún error administrativo, que lo negamos, fue para defender á las instituciones, y las gravísimas faltas de los otros sirvieron sólo para favorecer los intereses de particulares, muy apreciables quizá, pero muy enemigos de nuestra Hacienda y de nuestro Tesoro?

Está el señor Ruiz Zorrilla muy seguro de que no puede ser juzgado el señor Figuerola por la alta Cámara como dilapidador de la fortuna pública en el contrato de azúcares de Almadén,

donde para beneficiar á un judio de la City se han violado las leyes y se le ha entregado como en su día pudimos demostrar, la más rica posesión de España?

Si las actuales Cortes fueran hoy disueltas, antes que de uno á otro modo se subsanaran las irregularidades financieras del ministro de Hacienda de los radicales, piensa el presidente del Consejo de ministros que sería difícil condenar al señor Ruiz Gomez que ha pignorado títulos y efectos públicos que debían por la ley ser inutilizados, que ha facilitado á los prestatistas garantías ilegítimas, y que ha faltado, con detrimento del Tesoro público, á leyes y disposiciones reglamentarias de todos conocidas y de todos respetadas antes de ahora?

No lo duden los radicales; sus ministros, así los de hoy como los de ayer, han dado ya motivos suficientes para que con ellos se haga lo que sin razón alguna se está haciendo con ocho ministros conservadores. Lo que llueve es que en los partidos gubernamentales, en los partidos que se inspiran en el deseo del bien de la patria no dominan el odio y la envidia, fatigas consejeros de los advenedizos y de los políticos, torpes ó desercidos. Lo que hay es que, en ciertas situaciones, en determinados momentos de la historia de los pueblos, cae de lo alto un espíritu de injusticia que todo lo trastorna y todo lo descompone.

Sin la inesperada, absurda, anti-parlamentaria y anti-constitucional disolución de las anteriores Cortes, el Gabinete que presidió el señor Sagasta habría obtenido uno voto de confianza incondicional y absoluto en el asunto de la transferencia de dos millones para gastos secretos del ministerio de la Gobernación. Y si esto hubiera sucedido si aquellas Cámaras hubiesen autorizado por medio de una ley la operación que hoy se persigue, todo habría quedado en paz, sin objeto la calamidad, y sin causa ni aun aparente, la acusación. Por qué, pues, ahora se consiente la persecución de un delito que no lo es, que no lo habría sido, á vivir quince días más las Cortes de Abril? ¿Qué misterio se enuelve en todo esto? ¿Por qué el partido radical encuentra siempre benevolencia y disculpa para sus faltas y el partido conservador se ve solo y sin apoyo cuando se le suponen abusos que no ha cometido?

Quince días más de Parlamento en Júnio, y la transferencia habría sido legalizada. Algunos pocos días más, alguna mayor prudencia en el poder y no se daría hoy el espectáculo que presenta Europa. Por qué aquel apresuramiento en matar al Gobierno conservador y disolver las Cortes, y por qué la presente inexplicable tolerancia en la suave persecución de nuestros amigos.

No lo explica ay y mañana, lo que se obvió en el

PARTE POLÍTICA.

DESDICHADO PAÍS.

El estado violento y de continua alarma en que se encuentra el país por efecto de la immoralidad introducida en todos los ramos de la administración y de la política por ese partido espurio y sin conciencia, que se llama radical, es cada día más grave y afflictivo.

Nadie sabe donde nos conducen con su desatentada conducta, y en todas partes se tocan los tristísimos resultados de su funesta dominación.

Las mas ricas y florecientes provincias, emporios no hace aún mucho tiempo del comercio y de la industria, ven hoy comprometidos sus intereses y lamentan como anay, próxima la ruina de sus capitales.

En Madrid como en el resto de la Península, se vé á todas horas amenaza la tranquilidad y el sosiego público por los perturbadores de oficio o pagados, por que el gobierno deja en completa libertad de acción á los enemigos de la propiedad y de la familia, apoyándose en el erróneo principio que le sirve de norma, cuando le conviene, de que los excesos de la libertad se corrigen con la libertad misma.

Entretanto, los partidarios del antiguo régimen siguen dominando por completo en las provincias catalanas; se levantan potentes en la orilla del Ebro, y organizan queyas y numerosas huestes en las provincias Vascongadas, Navarra, Asturias, Galicia y las dos Castillas. El partido federal enarbola el estandarte de la insurrección á las puertas mismas de Barcelona; se prepara en Valencia, Cartagena y otros puntos del litoral, a imitar la desatentada conducta de los sublevados del Ferrol, y el socialismo alza su cabeza en las ricas provincias de Andalucía, prometiéndose devastar aquel hermoso y frío suelo.

Y mientras esto sucede á ciencia y paciencia de las autoridades, cuyos fueros se desconocen en todas partes, el gobierno permanece cruzado de brazos, dejando que avance tranquila y ordenadamente la récia tempestad que nos amenaza, por no ocuparse de otra cosa, que de la prolongación en el poder de sus contados días.

¿Qué extraño es, pues, que el capital se esconda, que el trabajo falte, que cesen la industria y el comercio en su activo movimiento, y por lo tanto, que el hambre, la miseria y la anarquía llamen á las puertas de esta patria desdichada, víctima del peor y más malo entre los males de todos los gobiernos conocidos, sin comparación siquiera con el mas funesto del antiguo régimen?

¿Qué extraño es, pues, que confida la alarma, que la desconfianza se apoderé de todos los ánimos, y que el pánico se extienda hasta el punto de que, aun los más incrédulos presagian ya como irremediable la ruina futura del país?

¿Qué va á ser del pueblo español entregado á los torpes manejos del desastroso radicalismo?

¿Qué de la libertad y de nuestras grandes y gloriosas conquistas revolucionarias?

A cuántas consideraciones se presta semejante serie de hechos desconsoladores! Cuántos y cuán graves cargos pueden hacerse á un Gobierno que así dirige los destinos de un país para encaminarlo á su perdición!

Fatal política de relumbres, llena de complacencias y vacilaciones que viene siendo una de las causas más influyentes de tan continuados desmanes y complicaciones y desconcertos, como lo será también de las funestas y tristes consecuencias que sobrevengan.

Semejante situación se hace de todo punto insostenible, vivir eternamente bajo la presión anárquica que nos han regalado los radicales con su tolerancia y su benevolencia hacia los partidos intrusos.

do necesariamente de todo ello un verdadero caos político y administrativo, del que no pueden salir ileas las instituciones ni los intereses materiales de los pueblos.

A qué estado tan triste nos ha conducido la soberbia de ciertas gentes!

¡Qué horrible y vergonzosa situación para un país tan celoso de su dignidad, ver su honra mancillada por unos cuantos insensatos aventureros!

¡Desdichada España!

INCOMPATIBILIDADES.

Allá en los felices tiempos en que todavía no se habían inventado los radicales, no solo existían y se respetaban varias disposiciones relativas á incompatibilidades, sino que los hombres más avanzados en ideas liberales, aun que no habían llegado á ese non plus de liberalismo, que han descubierto Zorrilla y compañeros martirizadores de la justicia, se afanaban por establecer una ley que hiciese de todo punto incompatibles ciertos destinos con ciertos cargos; por que así lo exigían no solo las conveniencias administrativas, sino hasta la equidad y la moralidad.

Pero hoy aquí que escalan el poder los cimbros radicales, auxiliados por todos los elementos perturbadores de la sociedad española, ofreciendo convertir á España en una segunda Janua, esto es, en un país regido por hombres inmaculados, impecables y dispuestos á sacrificar en bien de sus conciudadanos con la mas insensata abnegación y con un desinterés nunca visto. Y en efecto, apenas ponen la planta en las regiones del poder, se apoderan de todo lo que en la nación produce algo, sin respetar lo que respetaron desde los polacos mas rapaces, hasta los picaros constitucionales; pero como si esto no fuese bastante á su purísima abnegación, y teniendo necesidad de mascar á dos cárdenos para saciar su voraz apetito, no solo se apoderaron de cuantos destinos existen desde las mas altas esferas gubernamentales, hasta la administración del último villorio de España, sino que queriendo ejercer por completo el monopolio de la dominación, han aguzado su magín, tan romo para otras cosas, y han descubierto el medio de evadir la ley con un procedimiento bastante bardo, como que es radical; pero que en ultimo resultado produjo el efecto que se han propuesto sus inventores.

Como los radicales apenas tienen en cada capital de provincia y en cada pueblo de alguna importancia, media docena de entidades que puedan servir para alcaldes, diputados y funcionarios públicos; no queriendo renunciar á la influencia política que dan los cargos de elección popular, se han impuesto en sus respectivas localidades y por los medios que todos saben se han hecho elegir diputados á Cortes, diputados provinciales ó concejales; pero como tampoco convenía á sus intereses dejar los destinos dotados con sueldos por el Estado, la provincia ó el municipio, convinieron en ser á la vez empleados y representantes del pueblo, y al efecto pusieron en práctica el procedimiento de qué antes hemos hablado, y que consiste en obtener reales órdenes para ser diputados ó concejales de hecho y empleados de derecho radical.

Así vemos en nuestra provincia, católicos del Instituto de Segunda enseñanza, autorizados para ser á la vez diputados á Cortes, ó empleados en el ramo de Hacienda, con la sola condición de poner los primeros un sustituto, y de servir los segundos su cátedra gratuitamente, con lo cual figuran hoy como representantes del pueblo, y disfrutan pingües sueldos del Estado, sin perder el derecho de volver mañana á desempeñar sus destinos provinciales; lo cual, como se ve, es en extremo cómodo, por más que no esté muy en armonía con el espíritu de la ley.

Tambien existen empleados de gobernación, que no han dejado de ser alcaldes

de sus pueblos y que se han sentado en la diputación y han votado como diputados en ejercicio, como lo hizo en la noche de los del actual el Administrador principal de Correos, Sr. Linares.

Pero todavía no para aquí la jurisprudencia radical; también hay funcionarios del orden judicial, que a la vez son diputados provinciales; como sucede con D. Nereo Alber, por ejemplo, que es diputado, apesar de ser Secretario judicial de este partido y escribano de Marina.

Según el caso 3.º del artículo 474 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, los secretarios judiciales ó sea los escribanos de juzgado, no pueden obtener cargos ó empleos de los que son incompatibles con los funcionarios judiciales, según el artículo 111 de dicha ley; entre cuyos cargos se encuentra el de diputado provincial.

Esto no obstante, los radicales que no son hombres que sueltan lo que una vez obtienen, ni a tres tiros, han querido claudir el anterior mandato legal, y sin dejar de ser secretarios judiciales, algunos de estos funcionarios han tratado de ser también diputados provinciales, lo cual ha dado lugar a que se publicase en 7 de Setiembre de 1871, una real orden resolviendo de una manera terminante: «Que los cargos de regidor y diputado provincial que obtuvieron y aceptaron los escribanos de cámara de la Coruña son incompatibles con los que desempeñan, según lo prescrito en el artículo 474 de la ley para la organización del poder judicial.

Es pues indudable que el que es escribano y por añadidura escribano de marina, como le sucede al Sr. Albert, no puede ser diputado provincial; pero ya lo hemos dicho, los radicales tienen una jurisprudencia para su uso particular, y como acabamos de ver, tanto el Sr. Albert, escribano de marina y del juzgado, como el Sr. Linares, Administrador de correos, tomaron parte y votaron en la sesión que se celebró por la Diputación provincial el día 2 de los corrientes.

Verdad es que eso les hace caer en grave responsabilidad; verdad es que según el caso tercero de la precitada real orden de 7 de Setiembre, los secretarios judiciales que no renuncien los cargos de elección popular que puedan obtener, a los ocho días de haberse publicado la precitada real orden en la *Gaceta*, dan a entender que los aceptan, y en tal caso deben declararse *ipso facto* vacantes sus cargos judiciales; como lo confirma una real orden de 9 de Enero último, dictada de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, en que se consigna que, «si no se admite la renuncia del cargo de diputado que obtuvo un escribano de actuaciones, quedará vacante la escribanía que desempeña bajo la suprema dependencia del ministerio de Gracia y Justicia.»

No sabemos lo que en vista de las anteriores prescripciones legales, sucederá en el caso concreto a que nos referimos; pues en nuestro concepto las actuaciones que lleva a cabo el Sr. Albert, después de publicada la mencionada real orden, y no habiendo renunciado el cargo de diputado provincial, deben ser nulas de todo punto, lo cual algún día puede traer graves perjuicios al interesado y al público, por más que la jurisprudencia radical consienta hoy tan anómala manera de interpretar las prescripciones sobre incompatibilidades.

LO QUE HA VISTO LA TERTULIA.

No son solamente dos los cargos que en nuestro número extraordinario del lunes hacemos a los radicales sobre su incalificable proceder en las reuniones de la Diputación provincial. ¡Cómo dos cargos! Cuando la sesión empezada el sábado y reanudada el domingo, es toda ella, una serie no interrumpida de ilegalidades y de vicios, que todos juntos y cada uno de ellos prueban una vez más de cuánto son capaces los radicales, que con sus sainetes, están haciendo las delicias de la capital, que nunca les pagará bastante los espectáculos buros con que desde el sábado entretienen?

¡Cómo dos cargos! Ignora acaso el periódico radical, cómo empezó aquella grotesca farsa y la manera ridícula como ha terminado?

Pero veamos cuáles son los cargos que La Tertulia ha podido ver en nuestro artículo a pesar de su sonambulismo.

Actas del Sr. Linares. Ya pareció el peine. Ya suponíamos nosotros que los tales cargos serían de gran calibre, cuando los ha visto La Tertulia que además de estar ciega, por la pasión que la domina, hace dos ó tres días que anda confundida, al ver que no le salen las cuentas tan bien como deseaba.

Actas del Sr. D. Juan Linares! Ignora acaso La Tertulia, que estas históricas actas, son de ahora dos años, en que fué elegido diputado el alcalde entonces de Finestrat, hoy Administrador de Correos de Alicante, las cuales, en vista del cúmulo de ilegalidades de que se encontraban plagadas, se remitieron al Juzgado de primera instancia de Villajoyosa de donde no pudieron salir hasta que las devolvieron el Tribunal ó en virtud de un acuerdo de la Diputación en pleno?

De seguro que La Tertulia, como más joven que las actas, ignoraba todo esto. Sino, ¿cómo defender la aptitud legal del voto de D. Juan Linares, sobre cuyas actas había recaído ya dictamen de la Diputación en pleno? Para que el voto de D. Juan Linares tuviera validez, hubiera sido necesario retroceder dos años; y esto creemos que no está en la mano de los radicales. Ellos podrán pisotear la ley y escarnecerla, pero no creemos que puedan mas que Josué, que se contentó solo con detener el tiempo deteniendo el Sol. No, no son capaces los radicales de detener, ni mucho menos de hacer retroceder el tiempo.

Además, La Tertulia debe saber: Primero, que en el transcurso de esos dos años, D. Juan Linares ha sido alcalde de Finestrat y Administrador de Correos, cuyo destino continúa desempeñando. Ignoramos si ha sido también embajador radical como indica La Tertulia. Segundo, que al verificarse el sorteo de distritos, no se incluyó el de Finestrat, por que las actas del mismo estaban pendientes de resolución.

Que el reglamento se ha pisoteado, es un hecho que no niega nuestro colega. En cuanto a si se puede ó no reformar, cierto es que se puede; tan cierto, como que no se puede prescindir de él, mientras no se acuerde lo contrario; por que el reglamento es la pauta hecha por una corporación para ajustar á ella sus determinaciones. La ley se completa con el reglamento. El reglamento, permitanos La Tertulia esta redundancia, es la fórmula que regula la marcha y las operaciones de toda asamblea.

Y ahora, sobre la validez de los acuerdos tomados por los amigos de La Tertulia, recomendamos á nuestro colega, al Sr. Lezama, á los diputados radicales y sobre todo al Excmo. Sr. D. Alejandro Augusto García, la lectura de la siguiente real orden, que de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, publica la Gaceta del dia 16 de Junio del presente año. Y si despues de esto insiste en llamarle Presidente de la Diputación S. E., le aconsejamos que se compre un negrito que vaya delante de él gritando: «Viva Augusto!» con lo cual, tendremos la segunda edición de Robinson,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Remitido á informe del Consejo de Estado el expediente sobre nulidad de varios acuerdos tomados por esa Diputación provincial, la Sección de Gobernación y Fomento de dicho alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«Exmo. Señor: En cumplimiento de la Real orden de 10 de febrero último, ha examinado la Sección el adjunto expediente promovido en solicitud de que se declare nulos los acuerdos adoptados por la Diputación provincial de Murcia sin la concurrencia de la mayoría absoluta de sus vocales.

Varios Diputados provinciales expusieron á V. E. que habiéndose reunido en 3 de noviembre último la Diputación para inaugurar sus sesiones, asistieron 29 individuos, número suficiente para tomar acuerdo; pero que puesto á discusión si debía procederse á la aprobación de las actas de cinco de los electos antes de elegir Presidente, abandonaron el salón algunos Diputados, y permaneciendo en él solo 18, acordaron verificar la elección de aquel; mas como tal número no es suficiente, según el art. 43 de la ley provincial, para tomar acuerdo, por cuanto la Diputación se compone de 44 individuos, se veían en la necesidad de protestar y pedir la nulidad del relativo á la designación de Presidente, y de todos los demás adoptados en la misma forma.

De conformidad con lo propuesto por la Sección se dispuso en 23 de diciembre último que la Diputación informase sobre los hechos mencionados, y que se remitieran á ese ministerio copias certificadas de las actas de las sesiones en que ocurrieron.

De estos documentos aprece que es exacto lo manifestado en lo relativo á la sesión del 3 de Noviembre, si bien la Comisión provincial sostiene la validez de esta, porque para la deliberación asistieron 29 vocales, mayoría voluntaria que exige el art. 43 de la ley, y aun despues tomaron parte 18 en la votación de lo ya deliberado, obteniendo el Sr. Leante Pérez 17 votos, mayoría de los concurrentes y número bastante para tomar acuerdo, en concepto de la Comisión, según el citado art. 43. Expono también que el 4 de noviembre se reunió la Diputación y no pudo tomar acuerdos por no haber asistido suficiente número de diputados; que el 5 y otro dia posterior concurrieron 20 y el 5 de noviembre 20 diputados, en cuya validez impugnaron los reclamantes, que fueron citados sin em-

bargo dos veces y no quisieron asistir. Añade, por ultimo, que aunque considera estas sesiones legales, no desconoce que hay diferencia entre ellas, abiertas con solo 20 Diputados y la inaugural en que tomaron parte en la deliberación 29 aunque el acuerdo se adoptó despues solamente por 18.

En consulta del Consejo pleno de 10 de julio de 1871, evacuada con motivo de la solicitud de varios Diputados provinciales de Santander pidiendo la nulidad de varios acuerdos adoptados por la corporación de que formaban parte se manifestó y demostró que para que las Diputaciones provinciales formen acuerdo es necesario que vote la mayoría absoluta del número de Diputados; que los tomados en número menor de los que componen la Diputación de Santander no podían producir efecto alguno, ni tenía legalmente el carácter de tales acuerdos, y que aquella Diputación debía deliberar y resolver de nuevo acerca de todos los asuntos que se hubieran decidido sin la concurrencia de la mayoría absoluta del número total de Diputados.

Ahora bien: como en los acuerdos adoptados por la Diputación provincial de Murcia en las sesiones á que se refiere este expediente no ha intervenido la mayoría de sus Vocales, la Sección entiende que no son válidos y legales, y que cuando aquella se constituya con arreglo á la ley está en el caso de deliberar y resolver acerca de ello.

Y conformándose S. M. con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone:

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Díos guarde á V. S. muchos años. — Madrid 4 de junio de 1872. — CANDAU. — Sr. Gobernador de la provincia de Murcia.

La Tertulia, contestando á nuestro artículo titulado *Hipócrita ó imbécil*, nos da la gran noticia; pásinse nuestros lectores, de que el Sr. Zorrilla es honrado.

Ya lo sabíamos, queridísimo colega, pues su señoría tiene buen cuidado de decirnos siempre que abre la boca; por consiguiente, la noticia, no merece alabanzas.

Pasando ahora á los demás argumentos de que se vale el periódico de los medios diputados, para refutar nuestras afirmaciones, solo le diremos, que únicamente siendo mióp e teniendo embotada la mente con los effluvios del presupuesto, pude dejar de ver que los únicos que van ganando en la célebre cuestión de la transferencia, son los republicanos, que han sabido arrojar la manzana de la discordia en el campo monárquico-constitucional, con tal acierto, que ya es imposible evitar una batalla en la que no tememos ser vencidos; pero qué de rechazo ha de herir gravemente al sistema monárquico.

En cuanto á la nueva especie de calumnia, que se permite lanzar el periódico de la fé perdida, respecto á la inversión de los dos millones, ni siquiera merece que le contestemos. El proceso ha de verse en breve, si los radicales no lo impiden con algún acto de los suyos; la luz brillará antes de mucho, y entonces veremos sobre quién cae la vergüenza y el irrevocable fallo de la opinión pública.

No perdamos, pues, el tiempo discutiendo sobre una cosa que tan pronto ha de resolverse.

En cuanto á las inculpaciones que La Tertulia hace á nuestro partido se las devolvemos todas, y por añadidura le llamamos RADICAL, que en concepto de todos los hombres imparciales, es lo peor que puede llamarse en política á un partido.

Si nosotros quisiésemos seguir á La Tertulia en su sistema de difamar con reticencias á sus adversarios zacré el colega que no encontrariamos ocasiones oportunas. Pues se equivoca lastimosamente, y si no vea si podría servirnos al efecto el siguiente suelto que publica un diario de la corte:

«El gobierno ha remitido al Congreso una relación de créditos que no figuran en el presupuesto, y entre ellos aparece la partida de los famosos veintisiete mil duros mandados abonar por el señor Rivero siendo ministro de la Gobernación, en cambio de que fuese puesta en libertad varias personas que habían sido secuestradas en Andalucía.

El Sr. Rivero abonó esta cantidad faltando á todas las leyes y sin ninguna clase de formalidad, y ahora se pretende legalizar esta partida.

Algo más escondido es este negocio que el de la trasferencia, objeto de la acusación contra el ministerio Sagasta, pendiente hoy del Congreso.

Según nos cuenta La Tertulia, diariamente, en las reuniones que la idem del progresista-democrático alicantino celebra semanalmente, el diputado por el distrito de Elche Sr. Poveda, pronuncia magníficos discursos, que el numeroso concurso, por supuesto, progresista-democrático que allí se encuentra, aplaude calorosamente. Esto lo encontramos muy santo y muy bueno; pero creemos nosotros que el Sr. Poveda no debía emplear sus reconocidas dotes de orador en pasatiempos tan inocentes, y ya que el cielo le ha dotado del don de la palabra, bien

pudiera, cumpliendo con el sagrado deber que sobre él pesa, pronunciar sus brillantes peroraciones en el seno de la Representación Nacional, ayudando á llevar la pesada carga al desmayado de Tablada, que va perdiendo sus fuerzas á toda prisa, y defendiendo los intereses del distrito que lo ha elegido y de la provincia, ya que según nos dijo La Tertulia en el banquete de la concordia se comprometieron los diputados allí presentes á sacar adelante la cuestión de las tarifas del ferro-carril, de interés vital para este país, que sino los ha visto nacer (á los diputados) los ha abrigado en su seno honrándoles con la investidura de padres de la patria, siquiera vayan envueltos en el manto del número 1059 y otros excesos por el estilo.

Deje el diputado por Elche los discursos que pronuncia en el seno de unos cuantos individuos que comienzan el presupuesto, para esa pléyade de oradores, que, según el órgano del radicalismo, han debutado hace pocas noches en los salones de la Tertulia, dando inequívocas muestras de que han adquirido gran renombre entre los futuros oradores, no siendo extraño que alguno de ellos consiga ver su busto convertido, como decía Espronceda, en botella de agua de Colonia, adornando el tocador de alguna hermosa.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Díos guarde á V. S. muchos años. — Madrid 4 de junio de 1872. — CANDAU. — Sr. Gobernador de la provincia de Murcia.

Siga, siga el novel orador la marcha que ha emprendido que no será extraño que vea realizado el bello ideal de sus ilusiones.

D. José Boix Martínez, alcalde de San Felipe de Neri, suspendido por el Sr. Lezama, volvió á encargarse el dia 1.º del actual de la jurisdicción de aquél pueblo. Porque pues, fué suspendido, si debía volver á ocupar su puesto sin que se le dijera la causa de la suspensión?

Fácil es la respuesta; por que el Sr. Lezama, el gobernador ya procesado por disposiciones analogas, lo quiso así.

No sabemos si el Sr. Martínez, llevará á los tribunales al que le ha tenido apartado cincuenta días de su cargo, que obtuvo por sufragio universal.

Qué país, qué paisaje, y qué paisanaje!

Con la asistencia de 107 ex-ministros, ex-senadores y ex-diputados, á los que se adhirieron muchos ausentes, celebróse el domingo en el Circulo de la calle del Clavel de Madrid la reunión de los conservadores para ocuparse únicamente de la acusación al ministerio Sagasta.

Brevísima fué la discusión, por que á todos animaba un mismo espíritu, acordándose por unanimidad dirigir una carta al Sr. Sagasta, haciéndose todos solidariamente responsables de los actos por que se trata de acusar al ministerio que presidió, y declarando que en el caso de que las Cortes de que formaron parte no hubieran sido disueltas, hubieran acordado la irresponsabilidad mas completa por la trasferencia de los dos millones. He aquí la carta:

«Eximos. Sres. D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Cristóbal Martín de Herrera, D. Francisco Romero Robledo, D. Bonifacio De Blas, don Eduardo Alonso Colmenares, D. José Malcampo, D. Antonio del Rey y D. Juan Francisco Camacho: obispado de Tarazona.

Cuando la pasión política pretende empañar por medio de la calumnia el patriotismo de nuestro proceder, lanzando una acusación contra un ministro, ejemplo de moralidad, compleja nuestro deber dar público testimonio de la alta estima en que tenemos vuestros actos, y de la profunda indignación que sentimos ante la inalcanzable conducta de los hombres que al acusarnos acusan á acriminosos nos acriminan, y que á vosotros y á nosotros ofenderían de nuevo, si ahora retirásemos su audaz provocación.

Nosotros, que tuvimos la alta honra de ser los representantes de la pública opinión, y que recibimos por verdadera y legítima elección la investidura de senadores y diputados, os recordamos en estos críticos momentos que por una votación solemne cubrimos entonces digna y honrosamente vuestra responsabilidad hacia los solidarios de vuestra conducta.

Nosotros, qué noble, leal y patrióticamente estábamos resueltos á votar, después de amplia discusión en que se arisolvase aún á los ojos de vuestros mayores enemigos los móviles de vuestro acercamiento, el bill de indemnidad exigido para cosas de aquella especie en los Parlamentos que profesan en toda su pureza el respeto á las leyes, y no confundir la arbitrariedad sistemática y la delincuencia con el imperio de extraordinarias circunstancias; nosotros, que al obrar así no procedímos de una manera insólita, sino que seguimos la guía senda trazada en todos los países, como han tenido que reconocerlo los mismos ministros de la corte en momentos en que la verdad se impone á la pasión, entendemos que la acusación dirigida contra los que fueron en días de prueba consejeros responsables, constituye un acto de proscripción contra el partido á que pertenece.

mos, y nos envuelve á todos, ministros, senadores y diputados, á los electores que nos honraban con su confianza, y aun á la nación entera. Esta solemne protesta sirva de contestación á las temerarias imputaciones de nuestros enemigos y fortifique vuestra esperanza en el porvenir. La historia, al consignar los esfuerzos que hicisteis para salvar al país de la anarquía y para consolidar la obra de la revolución, dirá que fuisteis dignos hijos de esta noble patria.

Madrid 2 de noviembre de 1872.

Firmaron el documento anterior los señores:

Duque de la Torre.—Ríos Rosas (D. António).—Topete.—Montejo.—Balaguer.—Ulloa (D. Augusto).—Fernández de la Hoz.—Moreno Benítez.—Moya.—Navarro (D. Carlos).—Fuente Alcazar.—Sedano.—Groizard.—Mansi (don Angel).—Rute.—Romero Ortiz.—Garrido (don Joaquín).—Conde de Almina.—Barona (D. Salvador).—Rodríguez Seoane.—García Martínez.—General Bassols.—López (D. José María).—Trehuelo.—Muñoz Herrera.—Gullón.—Mariño.—Pérez y Pérez.—Fontecilla.—Rico.—Muñoz y Vargas.—Mansi.—González Fiori.—Soñiza Ciembard.—Palau.—Suarez y Guanéz.—López del Pino (D. José María).—Pérez Puigas.—Villamil.—Angulo (D. Santiago).—Suárez.—Diez Uzurrun.—Gómez de la Serna.—Hernando.—Navarro y Ochoteco.—González Llorente.—Ballesteros.—Eduardo Santos (D. José).—Sagasta (D. Pedro).—Rodríguez Seoane.—Lois (D. J.).—Tagle.—Villalva (D. Federico).—Quesada.—León y Castilla.—López Guijarro.—Baños.—Martínez Pérez.—Becerra Armas.—E. Page.—González de la Peña.—Ramírez Carmona.—Conde de la Romera.—Ríos Rosas (D. Francisco).—Abeleira.—López Bustamante.—León y Teruel.—Semprún.—Peñuelas.—Rodríguez (D. Camilo).—León y Llerena.—Gallastegui.—Izquierdo.—Bassols.—Alzugaray.—Padilla.—Villapaderna.—Cervera.—Brau.—Ulloa (D. Jacobo).—Castell de Pons.—Cervino.—Capdepón.—Serrano Bedoya.—Soria Santa Ceuz.—Conde de Agrafonte.—Muñoz Sepúlveda.—Gibert.—Rubio.—Terrero.—Leanz.—Sanz Ríobó.—Abascal.—Rodríguez Leal.—Pérez Zamora.—Cazurro.—Saavedra.—Molto Martínez.—Encinas.—Isasa (D. Santos).—Muñiz.—Parra (D. Escolástico).—Sancho.—Ayuso.—Montes.—Arias.—Nuñez de Areo.—López de Castilla.—Navarro (D. Antonio).—Gullón (D. Pio y D. Eduardo).—Albarado.—Gullón (D. A. E.).—Baeza.—López Domínguez.—Curbó.—Jovellar.—Ortiz de Pinedo.—Ferragut.—Delgado.

Inmediatamente se acordó nombrar una comisión que pusiera la carta en manos del presidente del gabinete acusado, y por indicación de la mesa fueron designados para formularla los señores duque de la Torre, Ríos Rosas (D. António), Topete, Montejo, Balaguer, Ulloa (D. Augusto), Fernández de la Hoz, Moreno Benítez, Moya, Navarro (D. Carlos), Fuente Alcazar, Sedano, Groizard, Mansi (D. Angel), Rute, Romero Ortiz, Garrido (don Joaquín), Conde de Almina, Bayona, Rodríguez Seoane, García Martínez, general Bassols y López (D. José María).

La actitud en que el partido constitucional se ha colocado, con motivo de la trasferencia de los dos millones, tiene algún tanto desconcertados á los radicales, varios de los cuales se manifiestan hostiles á la política de Ruiz Zorrilla, á quien atribuyen la iniciativa de esta cuestión, que califican de perturbadora.

Ya vé *La Tertulia* que no todos los radicales son tan miopes como ella, y que algunos califican de perturbadora la cuestión de la trasferencia, cuya iniciativa atribuyen sus propios correligionarios al nombre de la fe perdida.

Con tanto secreto se han llevado en el distrito de Quintanar de la Orden los trabajos para elección del Sr. Sagasta, que hasta la noche del sábado, esto es, la víspera de empezar la elección, no ha tenido el gobierno noticia de la candidatura de dicho personaje, que contaba con bastantes probabilidades.

No sabemos lo que hará el gobierno; no sabemos si á última hora se emplearán cerca del sufragio universal los argumentos que tan poderosos han sido en las últimas elecciones generales.

Suponemos que si, pues los radicales nunca pueden dejar de serlo.

Prácticas radicales. Seguro leímos en un periódico de Valencia, de ciento ocho individuos consta el cuerpo de vigilancia pública de Valencia, y de estos solo cincuenta y nueve prestan servicio.

Los restantes han sido disueltos de su instituto para estar á las órdenes de la señora de Pérez y Valero, de la Tertulia progresista, del gobernador y secretario y de la secretaría.

A vivíntase además que hay ocho plazas vacantes que figuran en nómina y son satisfechos los labores que representan. Quién prestará su firma? — Esto dice un colega, y esto reproducemos sin asombro, porque en esta situación nadie puede asombrarnos.

En Alicante, hemos también oido decir, que ciertos funcionarios noyales, pero muy aprovechados, utilizan como criados de sus casas dependientes que paga el Estado de quienes ellos se sirven. ¡Viva el radicalismo y vamos viviendo!

ESTADO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

La Republique, el *Siecle* y el *Rappel* han publicado en todo ó en parte el discurso del Sr. Castellar en Alicante, considerándolo como una enseñanza al partido republicano de todos los países. También ha publicado un artículo sobre este discurso la *Gazeta de Francfort*. El *Echo de Lérida* dice que las palabras de Castellar se recogen como una enseñanza hasta en los pueblos más habituados á la libertad. También se ha publicado el discurso del Sr. Castellar en varios periódicos portugueses.

Nuestro apreciable colega *La Epoca* se lamenta de que el Gobierno no haya querido publicar los partes oficiales que ha debido recibir sobre la fracasada insurrección en el arsenal de la Carraca.

Ya sabíamos nosotros que el polaco Sr. Ruiz Zorrilla procuraría quedar en el misterio datos que podrían justificar que el orden está seriamente amenazado en Andalucía. Esto no obstante, el presidente del Consejo se atrevió á llamarse liberal y amigo de la publicidad.

¡Polaco!

Según dice un colega, en la estación del Mediodía no han querido recibir ciertos bultos de valor por la falta de seguridad que hay en la línea de Zaragoza á Barcelona. Y el Gobierno nos dice en su *Gaceta*, que no hay novedad en el resto de la Península. Esto no ha sucedido jamás, sino mandando los demócratas. Pero ¿dónde nos llevan? Nos tratan de entregar en brazos de carlistas y republicanos adormecedores de un modo tan maligno?... No hay diputados catalanes que interpongan al Gobierno sobre el progreso que toma la guerra civil en el Principado?

El sábado por la tarde se hizo saber á las Cortes, por comunicación oficial del presidente del Consejo, que doña María Victoria se halla en cinta.

Los secretarios monárquicos querían que se consultase á las Cortes que habían oido con satisfacción esta noticia; pero los republicanos han hecho entender que ellos no participan de ninguna de las satisfacciones regias, y mucho menos en esta clase de asuntos, y al fin se ha aceptado la sencilla y desdenosa fórmula de: «el Congreso queda enterado.»

Según dice un colega de la corte, uno de los primeros días de la semana próxima tendremos en el Congreso un nuevo espectáculo, que nos dará perfecta idea del estado definitivo de la cohesión de la mayoría.

Vacante la cuarta vice-presidencia, el gobierno presenta para ella al Sr. Romero Giron. Este es acreedor á ese cargo por muchos conceptos. Pero la fracción de los independientes, que se ha aumentado mucho desde el banquete de los *Dos Cisnes*, cree que no tiene menores títulos para ese cargo el joven marqués de Sardón y le presenta en frente del candidato del gobierno.

La lucha va á ser encarnizada y el éxito es dudoso, pues si el Sr. Romero Giron cuenta con la mayoría de la Cámara, al señor marqués de Sardón no han de faltarle los votos de todas las minorías. ¡Santiago y á ellos!

El Sr. Sagasta está siendo objeto de las manifestaciones más expresivas y espontáneas.

El viernes se le presentó una comisión del cuerpo de ingenieros de caminos para manifestarle en nombre de sus compañeros, la pena con que han visto que se le haya hecho objeto de la calumnia que sobre él pesa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARÍS 3.—El general Chaney ha dirigido una orden del dia al séptimo cuerpo de ejército de Tours, en la qual dice que Francia quiere conservar el papel que desempeña en el mundo: que el ejército debe dar el ejemplo de las virtudes necesarias y que es preciso que permanezca ageno á los partidos.

«Servid, añade, al gobierno con abnegación absoluta, defendid el orden en el interior, y si es necesario haremos respetar fuera la bandera de Francia.»

VERSALLES 3.—El presidente de la república sigue ocupándose del mensaje que leerá al abrirse la Asamblea.

En el consejo de ministros que se celebrará el jueves se tratará probablemente de este asunto.

Adelanta rápidamente la salida de los prisioneros de los departamentos franceses que deben evadir.

El representante de Turquía ha entregado hoy sus cartas credenciales al presidente de la república.

PARÍS 3.—Según las últimas noticias de Roma, carece por completo de fundamento la noticia de que el Papa se halle indisposto. Su Santidad goza de buena salud.

NOTICIAS GENERALES.

Por telégrafo de Barcelona se sabe que, aunque gravó el estado del Sr. Puig y Llagonera, había esperanzas de salvarle. ¡Qué diablo Dios! Y para el asesino, habrá castigo?

— El duque de la Torre presidió la reunión celebrada el domingo por los conservadores.

— La Junta directiva del partido constitucional ha redactado y aprobado el Manifiesto para los comités de provincia. Este Manifiesto parece que se publicará pronto, firmado por el duque de la Torre.

— A la protesta de apoyo al ministerio Sagasta, se han adherido varios senadores y diputados conservadores que no pertenecían á la anterior legislatura.

La reunión de los constitucionales duró unas dos horas y media y ha reinado la más absoluta conformidad.

— Una partida de unos 800 carlistas, capitaneados por Castells, Villa del Prat y Auguste, se presentó inopinadamente por la parte norte y ocupó en un instante los pueblos de San Felio, San Vicente y San Pedro de Torelo; Castells, instalado en el último pueblo, mandó se le presentaran algunos individuos del ayuntamiento de las otras poblaciones, y *velis nolis* tuvieron que hacerlo, les pidió un trimestre de contribución y les dejó en paz.

El 29 por la mañana ha pasado el Ter una columna de tropa que dicen les sigue la pista á los carlistas, se han tiroteado, desde la Mambla hasta mas allá de San Pedro; los carlistas han subido al monte, las tropas han ocupado á San Pedro y todo ha quedado como antes.

— Esto es el cuento de nunca acabar.

— El *Cronista* de Nueva-York da cuenta de la horrible hecatombe consumada en China por naturales de un pueblo de aquella nación, que han crucificado bárbaramente a veintiseis misieros llegados allí de Filipinas.

Casi todos ellos pertenecían á los conventos de Valladolid y Ocaña, en España. De estos veintiseis infelices, elevados cada uno á un arbol del bosque, solamente dos que no habían recibido el golpe de gracia, fueron hallados vivos por un destacamento inglés que puso en fuga á los verdugos, y llegó á tiempo de salvados de las agonías de una muerte espantosa.

ALCANCE.

CONGRESO.
Sesión del dia 4 de Noviembre de 1872.

Abrióse á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Pasarón, leyóse el acta de la anterior, y fue aprobada.

El Sr. Navarrete anunció al ministro de Ultramar varias preguntas encaminadas á saber si el gobierno está resuelto á que tenga lugar el juicio de residencia que la ley dispone para los capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico.

Contestó el señor ministro de Estado, que el gobierno no quiere faltar en esto á las leyes ni establecer la irresponsabilidad de aquellos jefes.

Varios diputados hicieron diversas preguntas de escasa importancia.

Entre otras cosas pregunta el Sr. Maisonneuve si es cierto que un buque guarda-costas español ha sido apresado por la marina inglesa.

El señor ministro de Estado contesta que no ofrece el asunto gravedad, y que todo se reduce á un ligero descuido del buque guarda-costa, que entró en aguas de Gibraltar, pero que el asunto ha quedado arreglado después de amistosas explicaciones.

GACETILLAS.

Histórico.—Tilin... tilin... tilin... tilin... (Un presidente elegido por sí mismo, como tiene de costumbre). Queda abierta la sesión. Solo había un diputado.

Tilin... tilin... tilin... tilin... (Dicho presidente empuñándose y ahuecando bastante la voz).

— Habiendo pasado el tiempo fijado por el reglamento sin que se reúna suficiente número de vocales, se suspende el acto y se avisará á domicilio.

(El señor Diputado que se encontraba en el recinto) Oiga V. Sr. D. A. ¿Qué significa esta ceremonia ó este saludo? ¿Quién es V. para abrir y cerrar sesiones? Si fueran puertas ya sería otra cosa, pero...

(El titulado presidente, avanzándose sobre su sombrero, tapándose la cara y escurriendo mas que de prisa). — ¡Me partió!

— Oiga V. repito, señor velocípedo...

Y el velocípedo corre que te corre.

— Protesto contra tanma ilegalidad, decía indignado nuestro buen señor.

(El presidente de las ruedas, riendose por un escotillon). ¡Qué hombre este! Pedirnos legalidad á los radicales! decididamente no nos conoce bien.

A falta de razón.—Nuestro colega *La Tertulia*, en vez de discutir seriamente y de ocuparse de los continuos abusos e ilegalidades que diariamente denunciamos, ha dado en la momonía de criticar solamente y por que sí el estilo literario de nuestros escritos. Sin embargo de que sobre este punto ya hemos dicho lo bastante á nuestro desmemoriado cofrade, vamos á endigitar por última vez en esta cuestión cuatro palabras por todo lo alto y *Ante coronas opus.*

Cuando se hace alarde de una sabiduría y de unos conocimientos que no se tienen, para rebajar el concepto literario de cualquier persona ó periódico, sin otra autoridad que la limitada capacidad del presentuoso que lo intenta, se espone á que se le llame necio ó pedante con todas sus letras.

Puede elegir *La Tertulia* el calificativo que más le acomode.

Teatro.—Estamos en un todo conformes con *El Municipio*. La ejecución de *Los Magyares* fué tan desgraciada en la noche del domingo, que echamos un velo sobre ella creyendo hacer un verdadero obsequio á casi todos los que tomaron parte en dicha ejecución.

Salida.—Ayer á las cinco de la tarde salió de nuestro puerto á cruzar la costa el vapor de guerra *Vigilante*.

— **Pero hombre, ¿por qué no lo hizo?** — V. cuestión de Gabinete.

— Porque lo veía de venir (*Llorando de veras*)

Y preguntó: ¿para qué fué la reunión previa de la mayoría en el Senado?

— Hombre, para ponérse de acuerdo.

— Con qué objeto?

— Con el de derrotar al Gobierno.

— Entonces se han salido con la suya.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO EN DEL PUERTO:

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados:

Vapor Darro, c. J. Martínez, de Cartagena; con efectos, á Paesa.

Idem Guadiana, c. J. David, de Valencia; con id.

Pol. gol. Carmen, c. R. Sala, de Tarragona; con efectos, á Paesa.

Laud Frasquito, p. A. Pujol, de Denia; con carbón, á J. Mas.

Idem Enrique, p. R. Torregrossa, de Torrevieja; con sal, á B. Arenas.

Idem S. Francisco, p. T. Lopez, de Angel; con harina, á J. Mas.

Idem S. José, p. F. Botella, de id., con id.; á G. Carratalá.

Idem Sto. Tomás, p. E. Puig, de Orán; con esparto, á G. Carratalá.

Idem Ricardo, p. P. Iglesias, de id., con id., á J. Mas.

Despachados:

Barco inglés Cleopatra, c. G. Colling, para Newcastle, con esparto.

Vapor Darro, c. E. David, para Marsella; con efectos.

Id. Guadiana, c. J. Martínez, para Sevilla; con efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILULES DE HOGG

1º PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA, para curar las afecciones gastrálicas dispepticas etc... y para todas las ocasiones en que la digestión sea difícil ó imposible.
2º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO para curar las enfermedades cloroticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruación difusa) y también para fortificar los temperamentos debilitados.
3º PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrofulosas, tifáticas, la fisis, la caquexia clorotica y las afecciones atómicas generales de la economía.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th: Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2 a París; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en París, está indicado sobre cada frasco.

Depositorios: En Madrid.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

Dictámen favorable **VEJIGATORIO Y PAPEL** Recomendados hace 50 años por sanidad de Francia. **DE ALBESPEYRES** los mejores médicos.

EL VEGIGATORIO DE ALBESPEYRES es uno de los mas preciosos agentes de la terapéutica.—Su acción es energica y producida siempre 12 horas á lo mas despues de su aplicación.

Envuelto en un estuche metalico su trasporte es por demás facil y puede naturalmente llevarse en su cartera el médico que tiene clientela en los pueblos ó en el campo.—Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vegigatorio.

EL PAPEL DE ALBESPEYRES es la preparacion más comoda para conservar los vegigatorios sin olor ni dolor.—Por su acción siempre igual produce una supuración abundante y regular.—Cada hoja de papel lleva el nombre de Albespeyres.

Paris 78 faubourg Saint-Denis y en todas las farmacias donde se encuentran las Cápsulas Raquin.—Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 reales. En Alicante D. José Bellido.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferrocarriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes Hermanos y compañía.

SIMIENTES

DE LEGUMBRES, DE FORRAJES, DE FLORES Y DE ÁRBOLES

CEBOLLAS DE FLOR

Vilmorin-Andrieux y C.

4, Quai de la Mégisserie, Paris, Francia.

Catálogos franco.—Exposiciones directas para toda España.
Precios corrientes especiales para los señores comerciantes de Simientes.
Los pedidos que no vengan acompañados de su importe en letra contra Paris, se expedirán contra reembolso por conducto de los Sres. Faes y compañía de esta ciudad.



CAFÉS

MOLIENDOS Y ENTAPOQUETADOS.

PREPARADOS POR LA CASA DE MATIAS LOPEZ.

Palma Alta, 8; Depósito central, Puerta del Sol, 13.—MADRID.

La torrefacción del café es la base mas importante de este delicioso licor, muy bien llamado a larga vida del hombre. La operación de tostar el café resuelve ó hace que desarrolle mas ó menos aroma, mas ó menos materia grasa ó alimenticia; es el principio determinante para que el café sea sano para todos los consumidores ó algo perjudicial para muchos; es la grande operación que reclama mas inteligencia y cuidado en el industrial. No adviertes cuando en las calles, en los patios y en otros puntos veis tostar el café el aroma que despiden? No percibe vuestra olfato á cien metros de distancia el agradable aroma que contiene el café? No conocéis que las partes esenciales del café embalsaman la atmósfera? Pues bien; esto es lo mismo que extraer á la leche la manteca, al pan el gluten. ¿Qué han adelantado estos comerciantes industriales? ¿Qué partido han sacado de la enseñanza del siglo? En esa parte, ninguno, absolutamente ninguno.

La casa de Matias Lopez ha estudiado detenidamente todo lo que requiere en este sentido; ha practicado infinitos ensayos, costosos si, pero con fruto; consiguiendo concentrar estos aromas, estas virtudes especiales, por el modo especial de tostarlo, hasta tal punto, que á seis metros de distancia del sitio donde se efectúa, no se percibe, ni aun ligera, que tal operación se está practicando. Donde, pues, se encierra el aroma de los cafés de Lopez, que los demás expendedores regalan al aire?

El Sr. Lopez ha conseguido concentrar en el grano de café todo el aroma que es suyo, gracias a las mejoras introducidas desde que terminó y dió á la imprenta el concienzudo estudio sobre este néctar delicioso. El público consumidor tocará las ventajas del procedimiento de Matias Lopez.

Precios:

Moka legitimo 16 rs. libra.
Puerto-Rico y Moka mezclados 10 " "
Puerto-Rico y otras clases. 8 "

Se vende en la Riojana, droguería de D. Nicolás Sáenz de Villarreal, calle Mayor, núm. 4.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE

Los märtes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes Hermanos y compañía.

LA SILENCIOSA PERFECCIONADA.

MAQUINA DE COSER PARA LA FAMILIA.

Recomendamos muy particularmente á nuestras lectoras tan útil y excelente máquina, pues es la única que retiene todos los adelantos inventados hasta el dia, cosiendo indistintamente con uno ó dos hilos.

Tiene aparatos especiales para hilvanar, bordar, coser, dobladillar, iijiclear, sobreclarar costuras, etc.

D. Antonio de Paz, en Santander, remite mas detalles, muestras de labores, lista de precios y modelos de dicha máquina.

15—7

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Limas, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Garlopas, Sierra, Berbiquies, Cepillos, Serruchos, Formones, Junteras, Verdugos, Guibias, Compases, Roblones, Tenazas, Terrazas, Eseuadras, Corta-frios, Ficheros, Saca-bozados, Martillos, Cuchillas, Triscadores, Destornillador, Puntas de hierro, Martillo, Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, num. 13, Alicante.

Lima, obispas, Tafangulos, Rastreras,

Hachas, espesas, Gar